



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 124 De Martes, 19 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220180012400	Ejecutivo	Arnaldo Miguel Larios Castro	Fondo Pasivo Social De Ferrocarriles Nacionales De Colombia, Fondo Pasivo Social De Ferrocarriles Nacionales De Colombia	15/10/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Decretese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación, Conforme La Parte Motiva De Esta Providencia.2.Ordenese El Fraccionamiento Del Título Judicial No No.413010004626418 Por Valor De 16.802.112.Oo Y Páguese Al Demandante Con El Título Que Resulte Del Fraccionamiento En La Suma De 11.201.408.Oo, O Por Conducto De Su Apoderado Judicial, Devuélvase El Remanente A La Parte

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

f57ef7be-a439-4a23-810a-340c22bae402



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 124 De Martes, 19 De Octubre De 2021



					Demandada3.Ordenese El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Y Practicadas.4. Archívese El Presente Proceso.
08001410500220210037700	Ordinario	Elisa De Jesus Barrios Villalobos	Fundacion San Carlos, Sin Otros Demandados	15/10/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Elisa De Jesús Barrios Villalobos En Contra De Fundación San Carlos Borromeo. Segundo: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes.
08001410500220200006700	Ordinario	Lacides Antonio Acosta Ortega	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	15/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1.Librar Mandamiento De Pago Por Cumplimiento De

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

f57ef7be-a439-4a23-810a-340c22bae402



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 124 De Martes, 19 De Octubre De 2021



Sentencia A Favor De
Lacides Acosta Ortega En
Contra De La Empresa
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Nit.
900.336.004-7, Por Los
Conceptos Señalados En
La Sentencia De Fecha 10
De Junio De
2020.2.Concedase A La
Parte Demandada El
Término De Cinco (5) Días
Sigüientes Contados A
Partir De La Notificación
Del Presente Auto, Para
Que Efectúe El
Pago.3.Remitase Correo
Electrónico A La
Demandada Colpensiones
Adjuntando Copia Del Auto
Que Libra Mandamiento
Para Efectos De Notificarla

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

f57ef7be-a439-4a23-810a-340c22bae402



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 124 De Martes, 19 De Octubre De 2021



Conforme El Decreto
Legislativo 806 De
2020.4.Por Secretaría
Remítase Copia Del
Presente Auto Al Correo
Electrónico De
Notificaciones Judiciales
De La Demandada Obrante
En El Certificado De
Existencia Y
Representación Legal
Expedido Por La Cámara
De Comercio
Entendiéndose Notificada
Al Tercer Día De La
Confirmación De La
Entrega Del
Correo.5.Difierase La
Medida De Embargo Hasta
Tanto Quede En Firme La
Liquidación Del Crédito.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

f57ef7be-a439-4a23-810a-340c22bae402



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 124 De Martes, 19 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220170056500	Ordinario	Luis Enrique Sierra Martinez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	15/10/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - 1) Apruébese La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría En 343.260.002 Requerir A Colpensiones Para Que En Un Término No Mayor A Ocho (8) Días Hábiles, Proceda A Acreditar Ante El Despacho El Pago De Las Costas Que Mediante Este Auto Se Aprueban.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

f57ef7be-a439-4a23-810a-340c22bae402



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 124 De Martes, 19 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210037900	Ordinario	Rafael Eduardo Perez Cardenas	Colegio Cristiano J Vender Murphy	15/10/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Rafael Eduardo Perez Cardenas En Contra De Colegio Cristiano J. Vender Murphy. Segundo: Devuelvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

f57ef7be-a439-4a23-810a-340c22bae402